



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

DIP. **ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 10 de agosto de 2021.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

RECIBIDO
10 AGO. 2021
10:47 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, como un asunto de urgente y obvia resolución, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Salud del Gobierno Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades competenciales y de manera conjunta, instrumenten una serie de acciones tendientes a evitar un posible brote y contagio del virus de Marburgo en nuestro país.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Handwritten signature]

DIP. **ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**
LXIV LEGISLATURA
DIP. **ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**
DISTRITO III
LOMA BONITA



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 10 de agosto de 2021.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO.

El suscrito Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, **como un asunto de urgente y obvia resolución**, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Salud del Gobierno Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades competenciales y de manera conjunta, instrumenten una serie de acciones tendientes a evitar un posible brote y contagio del virus de Marburgo en nuestro país. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que Guinea registró un primer caso de la enfermedad provocada por el virus de Marburgo, el primero en África occidental, según informó la Organización Mundial de la Salud (OMS), que añadió que se trata de una enfermedad muy virulenta que provoca una fiebre hemorrágica.

Segundo.- Que la enfermedad causada por el virus de Marburgo, se transmite al hombre por murciélagos que se alimentan de frutas y se propaga en la especie humana por contacto directo con fluidos corporales de personas infectadas, o con superficies y materiales, según refiere la propia OMS.

Tercero.- Que la enfermedad comienza de súbito con una fuerte fiebre, e intensos dolores de cabeza. Las tasas de mortalidad han variaron de 24% a 88% en epidemias anteriores, según la cepa viral y la atención a los casos.

Cuarto. - Que a finales de enero del 2020, previo a la llegada del coronavirus a nuestro país, el suscrito proponente, presentó a la consideración de esta Soberanía, un punto de acuerdo similar en la que se proponía exportar a diversas secretarías de estado en materia de salud de gobernabilidad de recursos públicos relaciones exteriores a efecto de poder generar acciones para evitar que la pandemia causada por el COVID - 19, se registrará en nuestro país. Una situación que su momento se minimizó y que al día de hoy tenemos sus funestas consecuencias, las cuales parecen nunca terminar.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

En este sentido y en mérito de lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Salud del Gobierno Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades competenciales y de manera conjunta, instrumenten una serie de acciones tendientes a evitar un posible brote y contagio del virus de Marburgo en nuestro país.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al titulares de las Secretarías de Gobernación y de Salud del Gobierno Federal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III
LOMA BONITA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA